



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de marzo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	ÁNGEL JUNIOR FURNIELES TRUJILLO
DEMANDADA:	COMNET S.A.S
RADICADO:	05001310500220190025800
ASUNTO:	Archivo por contumacia
Link Proceso	05001310500220190025800 J

Antecedentes procesales:

El 26 de abril de 2019 se presentó la demanda (anexo 002).

El 21 de mayo de 2019 se admitió la demanda (anexo 003, pág. 33).

El 24 de marzo de 2022 se requirió a la parte demandante para que realizara la notificación a la demandada conforme lo dispone el Decreto 806 de 2022.

El 10 de marzo de 2023, el despacho requirió al demandante para realizará las diligencias tendientes a lograr la comparecencia al proceso de la demandada para lo cual se le concedió el término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de este auto. (anexo 005).

Sin embargo y vencido el término no cumplió con el requerimiento del despacho.

Teniendo en cuenta que no se acreditó ninguna gestión para notificar a la demandada a pesar de haber sido requerido por el despacho, se archiva por contumacia (CPT y SS art. 30).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b8afdeb36138759a6b3d6ad2b8d8aba3e08f8354cc0024d0df6759526584983**

Documento generado en 27/03/2023 02:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>